



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS FNDR 2%.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.412

DALCAHUE, 18 de Agosto del 2016

VISTOS: El proyecto Dalcahue reservas de las manifestaciones culturales chilotas, el convenio de transferencia de recursos 2% FNDR cultura de fecha 15 de diciembre del 2015, La Sesión Extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORIZESE: La devolución de la suma de \$416.591 (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos noventa y un pesos), correspondientes al proyecto Dalcahue reservas de las manifestaciones culturales chilotas a través del fondo nacional de desarrollo regional (FNDR 2% cultura) no utilizados debido a que los valores de la cotización fueron más bajos de lo que se había postulado.

DEVUELVASE: Al Gobierno regional los Lagos Rut: 72.221.800-0 por los FNDR 2% cultura, a la cuenta corriente banco estado N°82509062109

IMPUTESE: Estos gastos a la cuenta N° 2140507013

FINANZAS Y ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/JAPM/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Archivo